

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 25/06/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00230	Ordinario	TAIMY - VEGA OJEDA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Decreta Nulidad 1. DECLARAR LA NULIDAD DE LA DECISION DATADA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 QUE NEGÓ LIBRZM MANDAMIENTO DE PAGO. CONFORME A LO CONSIDERADO. 2. ORDENAR REMITIR EL EXPEDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. CONFORME A LO CONSIDERADO, LO QUE SERÁ POR SECRETARIA. 3. CONCEDER EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	21/06/2019	
54001 31 05 004 2009 00087	Ordinario	MARTHA CECILIA - SERRANO GUILLIN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDAN COSTAS Y SE APRUEBAN.	21/06/2019	
54001 31 05 004 2011 00120	Ordinario	YUDY ESNID - PEREZ QUINTERO	COOPSANJOSE	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDAN COSTAS Y SE APRUEBAN.	21/06/2019	
54001 31 05 004 2012 00166	Ordinario	LUIS ANTONIO FIGUEREDO MOLINA	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SA EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDAN Y APRUEBAN LAS COSTAS.	21/06/2019	
54001 31 05 004 2013 00359	Ordinario	JOSE ALEXANDER DURAN PEREZ	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER DE ATALAYA SAS	Auto de Tramite Se insiste en la medida cautelar ordenada en auto del 24-Abril-2018 debidamente fundamentada.	21/06/2019	1
54001 31 05 004 2017 00534	Ordinario	SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDAN COSTAS Y SE APRUEBAN	21/06/2019	
54001 31 05 004 2019 00007	Ordinario	MARIA NELSA PINZON PINILLA	KAREN DANIELA PARRA SANCHEZ	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por la señora MARIA NELSA PINZON PINILLA, contra NELSON FERMIN PARRA PEÑA (QEPD) herederos determinados NANCY PAOLA PARRA PINZON, ANGIE MILENA PARRA PINZON, LEIDY LUZDEY PARRA PINZON, BRAYAN ALEXANDER PARRA ALZATE, BRANDON ALEXIS PARRA ALZATE y la niña KAREN DANIELA PARRA SANCHEZ, representada legalmente por ROCI MILENA SANCHEZ NIÑO y HEREDEROS INDETERMINADOS del causante. NOTIFIQUESE este proveído a los demandados.	21/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/06/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MÓGOLLON ORTEGA
SECRETARIO